

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**PRIMER DOCUMENTO DE RESPUESTAS
MAYO 8 DE 2018**

**A LAS OBSERVACIONES AL CONSOLIDADO DE INFORMES DE VERIFICACION DE REQUISITOS
HABILITANTES Y EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 15 DE 2018**

OBJETO

“COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRES (3) CADENAS DE CÁMARAS HD DE ESTUDIO PARA TELEVISIÓN., CADA UNO COMPUESTO POR: CÁMARA DE VIDEO, LENTE, TRÍPODE, SISTEMA INTERCOM, CABLEADO, TABLERO EN ESTUDIO Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ALCANCE DEL CONTRATO Y EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO”.



A small, handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. EL 4 DE MAYO DE 2018:

"Estimados Señores

Buenas Tardes

Muy cordialmente le solicitamos sea publicado nuevamente el Consolidado de Evaluaciones de Cierre debido a que la información adjunta en la página de RTVC es ilegible en el aparte de los documentos anexos (Paginas 26 y 27), sin poder observar la información allí expuesta.

Sin otro particular les agradecemos la atención prestada, quedando atentos.

Saludos.

Cordialmente,"

RESPUESTA DE RTVC:

Se acepta la observación y en aras de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva y transparencia, para mayor claridad de los interesados, se publicó de nuevo el archivo que por un error involuntario de digitalización no resultó del todo legible para los proponentes. En todo caso se deja expresa constancia de que no existe ninguna modificación en los documentos.

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. EL 7 DE MAYO DE 2018:

"Estimados Señores

Buen día

Cordial Saludo

De antemano les agradecemos su colaboración con la re-publicación del Consolidado de evaluaciones, sin embargo,

teniendo en cuenta que la información fue publicado hace unos momentos y debe ser evaluada, les solicitamos muy comedidamente sea ampliado el plazo del término de traslado del informe de evaluación hasta el próximo viernes 11 de Mayo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Gracias.

Cordialmente,"



RESPUESTA DE RTVC:

Se acepta la observación en el sentido de ampliar el plazo de traslado del informe de evaluación en aras de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva y transparencia, para que los interesados tengan mayor tiempo para revisar el documento, por lo que se modificará el cronograma y el traslado vencerá el 10 de mayo de 2018, de esta manera el cambio se verá reflejado mediante adenda.

Proyectó: Viviana María Jiménez Ochoa – Abogado Proceso de Selección



Revisó: Diego Ernesto Luna Quevedo – Coordinador Proceso de Selección

Sindy Alexandra Castellanos Rueda – Abogada Canal Institucional

Miguel Yampol Rodríguez / Coordinador de gestión Emisión de televisión

